Lugar	*COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA*
Fecha	*28 de junio de 2025 4:00 pm – 5:00 pm*
Tema	Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.
Desarrollo	***(16/06/2025) Hospital Simón Bolívar:*** *se realiza solicitud al Hospital para revaloración de la persona mayor Alfonso Lozano, dado que se informan que sus conductas disruptivas son propias de su forma de ser, pensar y sentir, pese a las múltiples ocasiones que agrede verbal y física a personas mayores y profesionales.* ***(18/06/2025) Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD):*** *Se registran datos de la persona mayor María Ana Candela para solicitar información si la han reportado como desaparecida y así lograr identificar su red familiar, a la espera de respuesta de la entidad.* ***(17/06/2025) Escuela musical Alta voz:*** *Se llevó a cabo un proceso de articulación interinstitucional con la Escuela Musical Alta Voz con el propósito de implementar una actividad musical dirigida a las personas mayores, en el marco de la promoción del envejecimiento activo y el fortalecimiento del bienestar emocional. Esta iniciativa busca generar espacios de expresión artística, estimulación cognitiva y socialización a través de la música, reconociendo el valor de las prácticas culturales como herramienta terapéutica y de integración comunitaria.* *La actividad está programada para ejecutarse el martes 24 de junio y contará con la participación de las personas mayores, quienes tendrán la oportunidad de disfrutar, interactuar y fortalecer sus habilidades mediante dinámicas musicales adaptadas a sus intereses y capacidades.* ***(17/06/2025) Supersalud:*** *Se radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud el derecho de petición con número de radicado RAD20252100010084732, dirigido a Audifarma. En este se reporta la situación de la persona mayor Guillermo Niviayo. Se solicita la entrega oportuna del medicamento formulado (Prednisolona solución oftálmica), dado que su administración regular es esencial para el cumplimiento del tratamiento farmacológico indicado, con el fin de preservar la salud visual de la persona mayor y prevenir complicaciones que puedan afectar gravemente su calidad de vida.* ***(18/06/2025) Colegio Integrado de Fontibón:*** *Se llevó a cabo la clausura del proceso educativo de personas mayores, reconociendo su compromiso y perseverancia en el proceso de aprendizaje. La jornada incluyó entrega*

	simbólica de certificados y actividades de celebración que resaltaron la importancia de la educación continua durante el envejecimiento. Se mantiene articulación para ciclos próximos que se ejecutaran en el próximo mes. ***(25/06/2025) Supersalud:*** *Se radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud un derecho de petición, informando sobre la negación del servicio consistente en la NO ENTREGA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD Y/O OTROS SERVICIOS YA AUTORIZADOS, situación que ha afectado a varias personas mayores, vulnerando sus derechos fundamentales a la salud, la vida digna y la continuidad en la atención.* ***(28/06/2025) Academia Colombiana de Genealogía:*** *Con el propósito de fortalecer la identificación de redes familiares de personas mayores que se encuentran en situación de abandono, se realizó una consulta a través de la página oficial de la Academia Colombiana de Genealogía. Esta gestión busca solicitar colaboración institucional para el rastreo de posibles vínculos familiares que permitan avanzar en procesos de restablecimiento de derechos y apoyo social a las personas mayores bajo nuestra atención.* ANEXOS: Registro Fotográfico		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Mary Luz Fernández Moreno	*Coordinadora*	*Comunidad de cuidado hogar casa Santa María*
	María Camila Rivera García	*Trabajadora Social*	*Comunidad de cuidado hogar casa Santa María*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar con la gestión	Trabajadora Social	vigencia del convenio
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*María Camila Rivera García*		

REGISTRO FOTOGRAFICO COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. *28 DE JUNIO DE 2025*

- *(16/06/2025) Hospital Simón Bolívar*

Outlook

Solicitud urgente de nueva valoración psiquiátrica – Sr. Alfonso Lozano Julio

Desde Casa Santa Maria <ccsantamaria9667@hotmail.com>
Fecha Lun 16/06/2025 4:20 PM
Para correspondencia@subrednorte.gov.co <correspondencia@subrednorte.gov.co>; defensordelciudadano@subrednorte.gov.co <defensordelciudadano@subrednorte.gov.co>
CC Jorge Alexander Gutierrez Rodriguez <jgutierrezr@sdis.gov.co>

6 archivos adjuntos (23 MB)
SOPORTES DENUNCIAS ALFONSO LOZANO.pdf; CamScanner 16-06-2025 11.09.pdf; CamScanner 16-06-2025 11.13.pdf; CamScanner 16-06-2025 11.14.pdf; intervenciones santa Maria .pdf; CamScanner 16-06-2025 12.03.pdf;

Bogotá D.C. 16 de junio de 2025

Señores

Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar

Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de nueva valoración psiquiátrica – Sr. Alfonso Lozano Julio

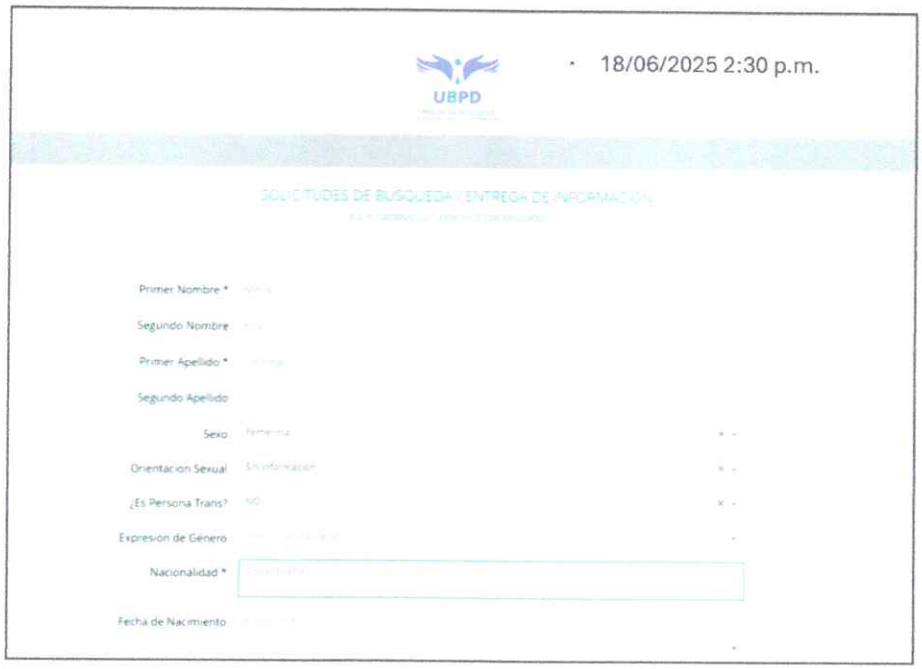
Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa una nueva valoración psiquiátrica revisando los soportes adjuntos que muestran las situaciones de maltrato, agresión física, verbal y psicológica por parte de ALFONSO LOZANO JULIAO identificado con C. C. 17094266 hacia pares y talento humano de la comunidad de cuidado, el señor ALFONSO persona mayor que actualmente se encuentra bajo protección de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y reside en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, servicio en convenio con FUMDIR 9667.

El motivo de la presente solicitud obedece a que la persona mayor ingresó a la unidad hospitalaria el día 12 de junio del presente año, siendo valorada por el servicio de psiquiatría. Sin embargo, al día siguiente se emitió la orden de egreso sin tener en cuenta los comportamientos críticos que presentó el día jueves dentro de la unidad hospitalaria, y en la Comunidad de Cuidado entre los cuales se destacan:

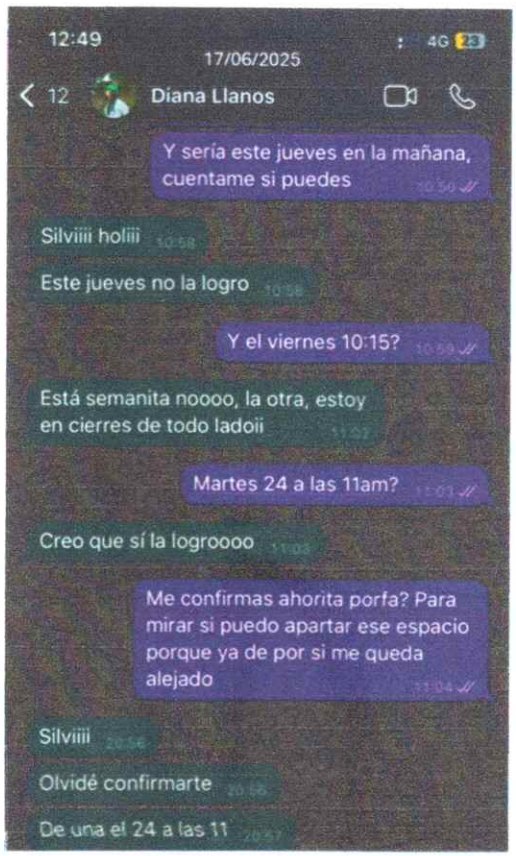
- Conducta de riesgo al fumar dentro de la zona de urgencias del hospital.
- Agresión física al personal de enfermería del hospital, específicamente al golpear en la espalda a una enfermera de turno.
- Episodios de alteración psicomotora, que han afectado negativamente la convivencia tanto con sus pares como con el equipo profesional de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.

Además, es importante resaltar que estos antecedentes fueron comunicados oportunamente al Dr. José David Busaid González RP 1020780470, médico psiquiatra de su institución, sin que quedaran reflejados

- *(18/06/2025) Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)*



- *(17/06/2025) Escuela musical Alta voz*



- *(17/06/2025) Supersalud*

Supersalud

Bogotá, D.C., 17 de Junio de 2025

Respetado (a) señor (a) MARIA CAMILA RIVERA GARCIA

comunidadsantamaria.2025@gmail.com

En atención a la solicitud radicada bajo el radicado 20252100010084732 en la cual manifestó la posible vulneración de sus derechos en salud por indebida atención por parte de CAPITAL SALUD, se informa que esa entidad registró respuesta en el aplicativo de PQRD de esta Superintendencia la cual puede consultar en el siguiente Link:

www.supersalud.gov.co

Si desea mayor información se puede contactar a nuestra línea gratuita nacional 01-8000-513700.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por
DELEGATURA DE PROTECCIÓN AL USUARIO

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud

- *(18/06/2025) Colegio Integrado de Fontibón*



- *(25/06/2025) Supersalud*

BOGOTÁ | CAPITAL SALUD EPS - S

Bogotá, 25 de junio de 2025

CS-2025-2-056000

Señora
MARIA CAMILA RIVERA GARCIA
CC 1016034335
Dirección KR 90 149 47
Teléfono: 3046602684- 3228784208
Correo: camilarivera ts@gmail com
Bogotá

¡Queremos mejorar para ti!
Escanea y califica la respuesta recibida de la PQRSD

Asunto Respuesta a requerimiento Superintendencia Nacional de Salud CS-2025-3-018807 PQR-20259300410396042

Cordial saludo.
En respuesta a su petición en representación del afiliado Georgina Ordoñez Hernández CC 41336563 , Blanca Aurora Vargas CC 20343969, José Heliodoro Vargas Rodriguez CC 17084506, Rosa María Beltrán Gómez CC 53906305, Rosa Contreras CC 52538624, Hernando Aguirre Giraldo CC 3430776, María Rosario Saray Ortiz CC 20201187, Ana Corona Sastoque, CC 41316223, Martha Alicia Vanegas De Rincón CC 41781528 radicada ante la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual solicitó: "*entrega de suministro de pañales*," de manera atenta me permito informarle que Capital Salud EPS-S generó autorización como se relaciona a continuación.

AUTORIZACIÓN	ENTIDAD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
05659R2500064737	AUDIFARMA	7 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500052136	AUDIFARMA	8 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500052138	AUDIFARMA	8 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500050977	AUDIFARMA	5 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500050979	AUDIFARMA	5 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500050978	AUDIFARMA	5 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500053784	AUDIFARMA	9 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500053804	AUDIFARMA	12 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO
05659R2500052134	AUDIFARMA	8 MAYO 2025	120	PAÑAL ADULTO

- *(28/06/2025) Academia Colombiana de Genealogía*

